

SAN RAFAEL, 14 de abril de 2015

VISTO:

El Expediente FAI 3686/2015 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por los contenidos de Tratamiento de Efluentes de la Industria Química con extensión de funciones a Tecnologías Limpias y de Reciclado, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 07 de abril de 2015 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 20 al 24 de abril de 2015, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 24 de abril de 2015 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 067

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departa- mento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedica- ción
<i>Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería Química</i>	<i>Tratamiento de Efluentes de la Industria Química</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado.
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Acreditar la destreza intermedia en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se utilizan en funciones docentes de la Institución.
- ✓ Poseer antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente)

ANEXO II

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Departamento: Ingeniería Química

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Química

Espacio Curricular: Tratamiento de Efluentes de la Industria Química con extensión de funciones a Tecnologías Limpias y de Reciclado

TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA. (90 horas).

Objetivos:

Que el alumno desarrolle una conciencia ambiental a nivel social e individual. Lograr que asocie los distintos procesos industriales con el impacto que produce sus efluentes en el ecosistema.

Contenidos mínimos:

Legislación ambiental. Estudios de impacto ambiental y participación social. Identificación y evaluación de impactos ambientales sobre la flora y la fauna. Restauración ecológica y paisajista. Reducción de la contaminación acuosa: fuentes de contaminación y reducción en la planta. Control ambiental. Tratamiento primario. Tratamiento secundario. Reducción de la contaminación atmosférica: fuentes de contaminación atmosférica. Control y ensayo. Tratamientos internos. Control del impacto ambiental en las industrias de origen minero y petroquímico.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Laura Elizabeth NAJAR
- Ing. Adriana Beatriz GUAJARDO
- Ing. Armando Raúl ASENJO

Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge Sergio de ONDARRA
- Ing. Rogelio Oscar DI SANTO
- Ing. Roberto Ramón BATTISTÓN